



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

398

San Isidro, 12 DIC. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTA:** La Carta del Comité Electoral, designado por Decreto de Alcaldía N° 019-ALC/MSI de fecha 25 de setiembre de 2007, mediante la cual comunican los resultados de las elecciones de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro para el período 2008, obtenidos en los comicios del pasado 02 de diciembre de 2007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26° de la Ordenanza N° 125-MSI, establece que el Comité Electoral proclamará a los candidatos que resulten elegidos, mediante una comunicación escrita al Alcalde indicando la relación de las listas electas y adjuntando las Actas electorales, y que una vez recibida dicha documentación, se procederá con la emisión de la Resolución de Alcaldía indicando lugar, fecha y hora de la entrega de la credenciales respectivas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVOCAR a los Delegados Vecinales de las Juntas Vecinales del distrito de San Isidro que regirán en el año 2008, electos en los comicios del 02 de diciembre de 2007, para la entrega de sus respectivas credenciales, en el siguiente lugar, fecha y hora:

LUGAR : AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL  
FECHA : 17 de diciembre de 2007  
HORA : 11:00 horas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI  
Alcalde

